

ACUERDO N° 123 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de JUNIO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) COMISIONAR a los Sres. **ADRIAN DEANGELILLO, MARCELO LOTUFO y SEBASTIAN ORO**, para que asistan a la Primera Audiencia de Vista de Causa -Producción de Prueba- en la Provincia, en el marco del proyecto de Oralidad de los Procesos Civiles, a realizarse en el Juzgado Multifuero de la Tercera Circunscripción Judicial. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

II) CONCEDER licencia compensatoria de Julio de 2016 a la Sra. **LUCRECIA YOLANDA OCAÑA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 24/07/17.

III) CONCEDER licencia compensatoria de Enero de 2016 a la Sra. **NATALIA SOLEDAD SALVI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 6/07/17.

IV) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Sra. **MARIA FLORENCIA TOFI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto VI) del Acuerdo N° 84-DRH-17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-